



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000113-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a distintas cuestiones relativas al cumplimiento de la resolución aprobada por la Cámara, derivada de la PNL/001523 de la XI legislatura, relativa a la tramitación de un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Briviesca relativo a la permuta del tramo urbano de la CL-632.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000103 a PE/000217.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla y León aprobaron la Proposición No de Ley PNL/001523, relativa a la firma del convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Briviesca para formalizar la permuta del tramo urbano de la carretera CL-632, entre los puntos kilométricos 0,00 y 2,600, incluyendo las condiciones, plazos de transmisión de los viales y la correspondiente modificación de la señalización, publicada en el BOCCL n.º 477, de 27 de octubre de 2025.

Asimismo, consta que el Ayuntamiento de Briviesca solicitó dicho cambio de titularidad en el año 2022 y que esta cuestión fue tratada en el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León en julio de 2023.

Sin embargo, no consta públicamente que dicho convenio haya sido formalizado ni que la permuta se haya hecho efectiva conforme al acuerdo parlamentario alcanzado.

Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿En qué situación administrativa se encuentra actualmente la tramitación del convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Briviesca relativo a la permuta del tramo urbano de la CL-632?
- ¿Ha procedido la Junta de Castilla y León a la firma del convenio aprobado por las Cortes mediante la Proposición No de Ley PNL/001523? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?
- ¿Qué plazos maneja la Junta de Castilla y León para hacer efectiva la transmisión de titularidad de los viales afectados?
- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar la correspondiente modificación de la señalización derivada de dicha permuta?
- ¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León que, pese al tiempo transcurrido desde la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Briviesca y a la aprobación de la Proposición No de Ley PNL/001523 por las Cortes de Castilla y León, no se haya culminado todavía la formalización efectiva de esta actuación?

Valladolid a 08 de mayo de 2026



Los Procuradores y Procuradoras



Virginia Jiménez Campano,



Daniel de la Rosa Villahoz,



Luis Briones Martínez,



Aída Estrella Paredes García,

